Municipalidad de Trinidad Itapúa - Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Telef. N° 0985 403007 - e.mail - munitrinidad@hotmail.com

Trinidad, 14 de Agosto de 2020.-

Señor:
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quienes correspondan, a fin de realizar el reparo correspondiente a las observaciones realizadas a la adenda ampliatoria de plazo N° 02/2020 al contrato MT 05/19, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS- LCO Nº 03/2019, para -**"CONSTRUCCION DEL CENTRO SOCIAL COMUNITARIO EN EL BARRIO SANTA MARIA DE TRINIDAD" ID 370.103** de conformidad a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------

1- *Recordamos a la Convocante que la misma debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 6355/19, respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. Por lo que, se insta a que se prevea la inclusión de una cláusula adicional al contrato: "Constancia de Presentación de Declaración Jurada. El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la finalización de la ejecución del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19".*

   Respuesta: Respecto a la constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos", informamos que se encuentra incluida en la adenda la presente clausula (en el numeral 3º).

2- *Considerando lo dispuesto en los documentos remitidos, indicamos a la Convocante que el tipo de procedimiento correspondiente es el de "prorroga".*

   Respuesta: Se ha procedido a la modificación del Tipo de Procedimiento de la presente adenda al requerido, sin éxito alguno, ya que, el mismo sistema no permite la modificación a modo de Prórroga.

Sin otro particular, lo saludo muy respetuosamente.

MUNICIPALIDAD DE STMA. TRINIDAD - U.O.C. - TRINIDAD - ITAPÚA

MACIEL CAROLINA MACIEL
RESPONSABLE UOC
MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD